



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2021-00073381-MPD-DGRH

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se dispuso el cese en funciones del Dr. Roberto Horacio Fabio en el cargo de Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, a partir del día 10 de noviembre de 2021, con motivo de su fallecimiento, corresponde designar interinamente a cargo de la citada dependencia al Dr. Ricardo Sigfrido Belosindro Fores, Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, hasta tanto opere la designación de su titular.

Asimismo, resulta pertinente autorizar la contratación en el cargo de Secretaria Letrada de Defensoría General de la Nación de la Dra. Micaela María Tesoriero, Prosecretaria Letrada de Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, en su carácter de Defensora Pública Coadyuvante.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. TENER POR DESIGNADA a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas a la Dra. Micaela María Tesoriero, Prosecretaria Letrada de la dependencia citada, en su carácter de Defensora Pública Coadyuvante, a partir del 10 de noviembre de 2021 hasta el día anterior a la fecha de la protocolización de la presente.

II. DESIGNAR al Dr. Ricardo Sigfrido Belosindro Fores, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas, interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda

Instancia de Posadas, a partir de la protocolización de la presente y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.

III. AUTORIZAR la contratación en el cargo de Secretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación de la Dra. Micaela María Tesoriero, Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas, a partir de la protocolización de la presente hasta el 31 de mayo de 2022.

IV. CONCEDER licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas a la Dra. Micaela María Tesoriero, mientras dure el contrato dispuesto en el punto anterior.

V. DELEGAR en el Dr. Roca la suscripción del contrato autorizado en el punto resolutivo III de la presente; y **HACER SABER** que el modelo de contrato se encontrará disponible en la Intranet institucional (<http://intranet.mpd.gov.ar/Documentos/RRHH.aspx>), y que, una vez conformado con todos los datos requeridos y firmado por ambas partes (en la medida que la situación sanitaria lo permita), deberá ser incorporado en formato PDF por la interesada en su portal personal (<https://miportal.mpd.gov.ar/>). El instrumento original será reservado en la dependencia de designación.

VI. DESIGNAR a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Posadas a la Dra. Micaela María Tesoriero, Secretaria Letrada (Cont.) del Organismo, en su carácter de Defensora Pública Coadyuvante, a partir de la protocolización de la presente, y mientras dure la designación del Dr. Fores dispuesta en el punto II de la presente.

VII. HACER SABER el contenido de esta resolución por correo electrónico a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura del Poder Judicial y a la Cámara Nacional y/o Federal que corresponda, (Res. DGN N° 1512/13); como así también al Magistrado y a la Funcionaria que surgen de la presente.

Regístrese, hágase saber y, oportunamente, archívese.